

LA SEMANA

DESTACADOS



24

DANIEL GARCÍA ROJÍ
Director de clientes
privados de IG Markets
 García Rojí vislumbra una complicada situación bursátil que podría ir a peor, por lo que ofrece sus consejos de inversión



28

A. MAGDALENO
Socio del grupo
Broseta Abogados
 La abogada es experta en derecho concursal y pasa revista al actual e intenso proceso de suspensiones de pagos

EL TIEMPO EN LA CV

Llorenç Liso

Fin de semana Ventoso

FIABILIDAD: 95%



VALENCIA

El sábado ventoso

CASTELLÓN

Muy ventoso el sábado

ALICANTE

Soleado y fresco

TEMPERATURAS

Las mínimas ascenderán ligeramente

Lunes-Martes Precipitaciones

FIABILIDAD: 85%



VALENCIA

En el interior nevadas

CASTELLÓN

Nevadas

ALICANTE

Nevadas en cotas altas

TEMPERATURAS

En descenso el martes

Miércoles-Jueves-Viernes

Grupos de trabajo ligados a Obama, señalan que la transición hacia una nueva economía con baja intensidad de carbono ofrecería los estímulos necesarios para afrontar la crisis económica mundial

FIABILIDAD: 75%



VALENCIA

En el interior posibles nevadas

CASTELLÓN

Posibles nevadas

ALICANTE

precipitaciones notables al sur

TEMPERATURAS

Descenso marcado

The time of the Green New Deal

Grupos de trabajo ligados a Obama, señalan que la transición hacia una nueva economía con baja intensidad de carbono ofrecería los estímulos necesarios para afrontar la crisis económica mundial



OPINIÓN

Manuel Palomar Sanz

PRESIDENTE DE RUVID Y VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

El Consell ha aprobado el proyecto de Ley de la Ciencia, una gran herramienta para tiempos de crisis, pero sobre todo una normativa clave para el futuro de las universidades y de sus investigadores

Una Ley de la Ciencia sin la Universidad

Nada era improvisado porque se venía trabajando en este proyecto en el que a las universidades no se les ha tenido en cuenta. El Consell ha situado a las universidades detrás del cristal, sin voz ni voto. Aunque aparecen como agentes, estarán fuera de los órganos de gestión y de trabajo, lo que a todas luces demuestra que se les escucha, pero que no se les tiene en cuenta para planificar, analizar o proponer su futuro.

Parece que la contradicción se hace especialmente patente si tenemos en cuenta dos datos: el primero es que más del 65% de las investigaciones –básicas y aplicadas– de la Comunidad Valenciana proviene de las universidades y el segundo, es que son la parte más interesadas en que el binomio universidad –empresa funcione. Sin embargo, sin la capacidad de tomar decisiones, lo que se provocará es resquebrajar esa unión.

Todos queremos que nuestras empresas sean innovadoras. Todos estamos de acuerdo en que articular leyes para que la I+D llegue a las empresas y parece de cajón que la investigación, especialmente la aplicada, se base en una transferencia de tecnología efectiva y real. Así la exclusión de las universidades de la Conferencia General de la Ciencia y Tecnología deja en un estado de debilitamiento a las políticas universitarias de investigación.

La Ejecutiva de la Red de Universidades Valencianas para el Fomento de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (RUVID) presentó unas propuestas al borrador de Ley con el objetivo de sumar nuevas cuotas en la gestión de la ciencia. Básicamente, las propuestas concretaban aspectos relacionados con el papel que cada agente ha de cumplir en esta nueva andadura y al tiempo, buscaba una mayor precisión en cuanto a las aportaciones que debían y podían ofrecer las universidades.

Desde RUVID, se redactó cerca de una



"El Consell ha situado a las universidades detrás del cristal, sin voz ni voto. Aunque aparecen como agentes, estarán fuera de los órganos de gestión y de trabajo, lo que a todas luces demuestra que se les escucha, pero que no se les tiene en cuenta para planificar, analizar o proponer su futuro"

veintena de consideraciones, de las cuales sólo se han recogido cinco y todas ellas, dentro de carácter formal. Sin embargo, se han quedado fuera aspectos tan interesantes como una definición más correcta de "parque científico", donde la Ejecutiva de RUVID se ajustó a la dada por la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España o se han quedado por definir figuras como las unidades de investigación o los grupos de investigación, que, además, aparecen en la propia ley.

Resulta innecesaria la creación de nuevas estructuras virtuales de investigación sin concreción, porque es más efectiva la figura de los consorcios de investigación, los cuales abren la posibilidad de alianzas más productivas y más acordes con la estructura que Europa demanda en los programas marco de investigación.

Resulta extremadamente inquietante que una ley de la Ciencia, abierta a todos los agentes científicos de la Comunidad Valenciana, confiera su gestión y ejecución a la Conferencia General de Ciencia y Tecnología (CONCITEC) y al Alto Consejo Consultivo en Investigación de la Presidencia de la Generalitat, dos órganos donde las universidades no están representadas.

Por otra parte, ante la posibilidad de voces críticas, apuntar que las universidades respaldan la mejora de los controles y los recursos. Así se apuesta por la creación de un registro tanto de investigadores, como de unidades de investigación y de equipamiento, que no está incluida en el proyecto de ley. También hay que como los recursos de instrumentación son limitados en nuestras universidades, es más lógico que su uso quede circunscrito a los reglamentos internos de cada centro que abiertos o sin definir, según consta en el texto aprobado.

El proyecto de la Ley ha sido elevado a las Cortes Valencianas, donde esperamos que nuestros representantes valoren las mejoras hechas por las universidades. Desde RUVID, se pone a disposición de los diputados y diputadas las propuestas hechas por los vicerrectorados de Investigación. Por último, este nuevo trámite abre un periodo importante: la redacción de toda la reglamentación, verdadero referente para el funcionamiento y su aplicación. Las universidades de la Comunidad Valenciana deben participar de manera activa en este proceso para que la Ley de la Ciencia sea una ley de futuro.

UN CUARTO DE SALMÓN

MONTALVOLAND (<http://jgmontalvo.blogspot.com/>)

VIERNES, 26 DE MAYO DE 2006

Incentivos perversos... también en los reguladores

JOSÉ GARCÍA MONTALVO

El origen de todos los problemas financieros actuales es muy simple: los incentivos perversos en todos los participantes en el mercado inmobiliario y financiero. Hablemos de EE UU (con algunas variaciones, los problemas fueron similares en España). Muchas familias norteamericanas se embarcaron en comprar viviendas excesivamente caras para su capacidad financiera. ¿Por qué lo hicieron si era muy probable que no pudieran pagar? Muy simple: si el precio seguía subiendo obtenían ganancias de capital. Si el precio bajaba no importaba: devolvían las llaves y asunto resuelto. Habría sido una especie de alquiler. Pero, ¿por qué prestaron los bancos a clientes poco solventes? Sus incentivos también eran perversos. Los ejecutivos tenían interés en generar muchos beneficios para cobrar un elevado bonus. Además, si los clientes no podían pagar las cuotas, el banco se quedaría con casas que, pensaban, serían mucho más caras y aún saldría ganando. Si se equivocaban no pasaba nada: tenían sus enormes indemnizaciones por despido. (...) Pero aún: la comisión que conseguían dependía del diferencial de tipo de interés que el banco podía cargar a ese cliente frente al tipo que le cargaría otro banco por un crédito similar. De esta forma sus comisiones aumentaban pero, a la vez, se incrementaba la probabilidad de que llegara un momento en que las familias no pudieran pagar.

Luego, los bancos titulizaron paquetes de créditos de alto riesgo y consiguieron la máxima calificación de las agencias de rating. ¿Cómo engañaron los bancos a las agencias de calificación? No hizo falta. De nuevo existían incentivos perversos. El banco sólo paga por los trabajos

de calificación de los bonos emitidos a partir de las hipotecas si la agencia le da el rating que desea. (...) Para no perder clientes, las agencias de rating daban la mejor calificación a los títulos con independencia del riesgo de las hipotecas, a sabiendas de que si una no lo hacía habían otras dispuestas a hacerlo. (...) Pero, ¿y el regulador? Sorpresa... sus incentivos eran igualmente perversos. Las administraciones Clinton y Bush presionaron a Fannie Mae y Freddie Mac (...) para que expandieran sus créditos a familias de renta baja, incluso si eso suponía reducir la proporción de la entrada, dar créditos jumbo o entrar en el mercado subprime. (...)

¿Qué habría sido necesario para evitar la situación actual? Simplemente que los incentivos de los participantes en los mercados fueran los correctos y estuvieran alineados con el interés general. Por ejemplo, si las calificaciones de las agencias de rating las pagarán los inversores (como antiguamente) en lugar de los emisores de los bonos, los incentivos estarían alineados y el bucle de incentivos perversos se rompería. En el caso español, por analogía, si las mayores sociedades de tasación en lugar de pertenecer a los bancos y cajas fueran independientes, muchos problemas presentes y futuros de morosidad no existirían. Decir que hace falta regulación es muy fácil. Es mucho más difícil conseguir un nivel de regulación razonable que no pretenda sustituir al mercado en todas las cosas que hace bien. Lo que hace falta son mecanismos que impidan que los incentivos perversos de corto plazo de los agentes, incluyendo los políticos, se multipliquen en la dirección contraria al interés general.